

Ufuk Akcigit en «Economic Growth: The Past, the Present, and the Future», publicado en *Journal of Political Economy*, 2017, vol. 125 (6), pp. 1736-1747, resume las contribuciones de la economía neoclásica respecto a los modelos del crecimiento económico. Presenta las funciones de acumulación de capital físico, los modelos de innovación, los modelos de adaptación tecnológica, o los modelos del capital humano entre otros. Metodológicamente, todas estas contribuciones «seminales» son un buen ejemplo de la quiebra intelectual en la que se encuentra la economía neoclásica.

En «Let's agree not to agree: F. A. Hayek's 'calculus of consent'» publicado en *Cambridge Journal of Economics*, 2017, 41, pp. 259-281, Régis Servant argumenta que uno de los argumentos de F. A. Hayek a favor del capitalismo es que existe un consenso voluntario a favor de este sistema, si bien genera resultados no consensuados. La autora critica esta postura de Hayek. Según Servant, los efectos de un sistema económico puedan llevar a resultados que hagan del mismo un sistema indeseable, aunque hubiera en principio un consenso favorable. Parece que la autora malinterpreta a Hayek. Hayek quiere decir que el *orden espontáneo* del mercado está basado en intercambios y acuerdos voluntarios. Como los acuerdos voluntarios benefician *ex ante* a ambas partes, éstas pueden estar a favor del orden espontáneo sin pensar en, o estar de acuerdo con, los resultados concretos de este orden.

En «Free to Choose: Can School Choice Reduce Student Achievement?», publicado en *American Economic Journal: Applied Economics*, 2018, vol. 10, no. 1, pp. 175-206, Atila Abdulkadiroglu, Parag Pathak y Christopher Walters analizan económicamente un programa de «bonos escolares» en el estado de Luisiana. Los resultados de este estudio revelan que la participación en el plan de «bonos» reduce los resultados de los alumnos. Señalan los autores que esto podría deberse a la selección de escuelas privadas de mala calidad en el programa. El artículo es un ejemplo de que en circunstancias históricas concretas, por razones particulares, puede haber resultados que *prima facie* apoyen cualquier teoría.

Guillermo Ordoñez, en «Sustainable Shadow Banking», publicado en *American Economic Journal: Macroeconomics*, 2018, vol. 10, no. 1, pp. 33-56, sostiene que la regulación bancaria como la de Basilea es beneficiosa porque reduce la excesiva asunción de ries-

gos, sin embargo genera el coste de que el banco con su información específica no puede explotar determinadas oportunidades de ganancia. En este sentido, considera que la «banca en la sombra» puede ser beneficiosa para evitar una excesiva regulación. El autor propone adoptar impuestos sobre las actividades de los *bancos en la sombra* y ofrecer a las entidades bancarias la opción de decidir si quieren ser regulados (lo que aporta ciertas ventajas) o no.

En «Shackle on choice, imagination and creativity: Hayekian foundations», publicado en *Cambridge Journal of Economics*, 2017, vol. 41, pp. 1-24, Paul Lewis defiende el análisis de Shackle de los procesos de decisión humana. Shackle tiene una visión cartesiana acerca de la mente humana. Lewis utiliza la teoría psicológica de Hayek, quien fue mentor de Shackle, para defender el papel de las expectativas, las imaginaciones y la creatividad en la obra de Shackle.

En «Modelo de pensiones europeo: ¿Bismarck o Beveridge?», publicado en *Boletín de Estudios Económicos*, 2017, vol. LXXII, no. 222, pp. 507-522, Ignacio Conde-Ruiz y Clara González afirman que hay dos tipos de sistemas de pensiones de reparto en Europa. Por un lado, el modelo Bismarckiano en países como Alemania o España, donde la pensión depende de la contribución del trabajador, y el modelo Beveridgeano británico, donde la pensión es asistencial y tiene como objetivo combatir la pobreza, lo que implica un mayor grado de redistribución. Los autores defienden una armonización de los sistemas de pensiones públicas en Europa. Destacan que existe una reforma «silenciosa» que consiste en congelar la pensión máxima y subir de forma continua la base de cotización máxima.

En «El patrón oro y el euro. Una reflexión a partir de la lectura de *A Tract on Monetary Reform*», publicado en *Cuadernos de Economía*, 2017, vol. 40, no. 114, pp. 248-255, Vicente Esteve, Manuel Navarro-Ibáñez y Maria Prats analizan las similitudes entre el patrón oro y el euro a partir de las ideas desarrolladas por John M. Keynes en su *Tratado sobre la reforma monetaria*. Los autores consideran problemáticas las restricciones que plantean el patrón oro y el euro sobre las políticas fiscal y monetaria y sugieren, siguiendo a Keynes, un uso más discrecional de las políticas de demanda.

Daniel Hamermesh en «Citations in Economics: Measurement, Uses, and Impacts», publicado en *Journal of Economic Literature*, 2018, vol. 56, no. 1, pp. 115-156, analiza en detalle la importancia que las citas científicas tienen para la profesión económica. Establece un ranking basado en citas de las 30 mejores universidades estadounidenses. Mide los ciclos vitales de un artículo en términos de las citas y de su impacto sobre los salarios entre otras cosas. Resalta la importancia clave de las citas en las mejores revistas.

Brian Bell y Stephen Machin en «Minimum Wages and Firm Value», publicado en *Journal of Labor Economics*, 2018, vol. 36, no. 1, pp. 159-195, realizan un análisis empírico del impacto derivado del anuncio de una elevación del salario mínimo en Reino Unido. Encuentran que el valor en bolsa de las empresas que pagan salarios bajos se redujo significativamente, algo que no debe sorprender al teórico.

En «Reconciling Hayek's and Keynes' Views of Recession», publicado en *Review of Economic Studies*, 2018, vol. 85, pp. 119-156, Paul Beaudry, Dana Galizia, y Franck Portier intentan reconciliar las posturas de Hayek y Keynes acerca de las recesiones. Según estos autores, las políticas de demanda (Keynes) pueden ser beneficiosas aunque retrasen el ajuste (Hayek). Desafortunadamente, los autores están totalmente dentro del paradigma neoclásico. De hecho, en la bibliografía no se halla ninguna obra de Hayek o Mises, algo que al parecer no ha impedido la aceptación del artículo. Los autores no conocen la teoría austriaca del ciclo o la teoría del capital.

En «Why Did the Roosevelt Administration Think Cartels, Higher Wages, and Shorter Workweeks Would Promote Recovery from the Great Depression?», publicado en *The Independent Review*, 2018, vol. 23, no. 1, pp. 91-107, Bernard Beaudreau y Jason Taylor explican porque la *National Industrial Recovery Act* (NIRA) de 1933 proponía un aumento de los salarios, una reducción de las horas semanales trabajadas y una cartelización para salir de la Gran Depresión aunque eran claramente contraproducentes. La doctrina de los incrementos salariales parte de la idea de que las elevaciones en los salarios impulsarán la demanda. Se fundamenta en una especie de teoría del subconsumo. El éxito de Henry Ford que incrementó los salarios en su empresa a partir de 1914, daba un respaldo ficticio a esta teoría. Se pensaba, además, que la reducción de la

jornada laboral induciría a los empresarios a contratar más trabajadores, repartiendo de este modo el trabajo de forma más equitativa. El aparente éxito del *War Industries Board*, que planificaba la producción durante la Primera Guerra Mundial, justificaba el apoyo a la colusión. Se pensaba que colaborando y cartelizando la economía se ponía freno a una competencia salvaje y excesiva, dando lugar a un proceso competitivo más justo que salvaba los puestos de trabajo. La colusión era planificada por el Estado con Herbert Hoover como uno de sus principales defensores.

Nathan Goldschlag y Alex Tabarrok en «Is regulation to blame for the decline in American entrepreneurship», publicado en *Economic Policy*, 2018, enero, pp. 5-44, tratan de buscar una correlación entre la regulación federal y el descenso de la dinámica empresarial en Estados Unidos. Contemplan que el número de nuevas empresas y la reasignación laboral se han reducido. Mantienen que desde una perspectiva empírica la regulación federal no puede explicar estos fenómenos. La disminución de la dinámica empresarial podría ser causada por la regulación estatal (no federal) o la regulación jurídica a través del *Common Law*.

Philip Ruys en «A Development of the Theory of the Ricardo Effect», publicado en *The Quarterly Journal of Austrian Economics*, 2017, vol. 20, no. 4, pp. 297-335, desarrolla o reformula el «efecto Ricardo». Según Hayek, en las etapas expansivas del ciclo económico se produce un alargamiento de la estructura productiva, si bien luego el aumento en los precios de los bienes de consumo propicia que los salarios reales caigan y la inversión se dirija hacia la producción de bienes de consumo. Ruys sostiene que, atendiendo a lo que indica Hayek, se reduce la inversión en bienes de capital en el sector productor de bienes de consumo como consecuencia del aumento relativo en los precios de estos últimos. Es la «escasez del capital» lo que, según Hayek, causa la recesión. Ruys argumenta que la recesión se produce no como consecuencia del descenso de la inversión en el sector de consumo, sino como resultado de la caída de la inversión en las industrias de capital y en la producción de recursos naturales. Es decir, las industrias de capital y de materias primas emplean menos bienes de capital y más trabajo. No pueden externalizar la producción de bienes de capital a otros sectores como sí lo puede hacer el sector de consumo.

En «Firing costs and firm hiring: evidence from an Italian reform», publicado en *Economic Policy*, 2018, enero, pp. 101-130, Paolo Sestito y Eliana Viviano, analizan los efectos de la reforma laboral italiana de 2016 que redujo los costes de despido y subvencionó la contratación indefinida. Estos autores encuentran que el 8% de las nuevas contrataciones fue resultado de estas medidas, que además aumentaron la conversión de contratos laborales temporales a indefinidos.

Peter Boettke, Solomon Stein y Virgil Storr en «Schumpeter, Socialism, and Irony» publicado en *Critical Review*, 2018, vol. 29, no. 4, pp. 415-446, analizan la posición del economista Joseph Schumpeter respecto al socialismo y la teoría de Mises sobre la imposibilidad del cálculo económico en el socialismo. Schumpeter admite la posibilidad del socialismo, ignorando los efectos que apunta Mises, si se asume que los datos están dados y señalando las consecuencias prácticas adversas. Los autores discuten si Schumpeter malinterpretó a Mises o prefirió hablar de las consecuencias prácticas del totalitarismo y de la burocracia.

Peter Lewin y Nicolás Cachanosky en «The Average Period of Production: The History and Rehabilitation of an Idea», publicado en *Journal of the History of Economic Thought*, 2018, vol. 40, no. 1, pp. 81-98, analizan el «periodo medio de producción», un concepto introducido por Eugen von Böhm-Bawerk. Consideran que este concepto representa una medida física de producción especialmente problemática, ya que es imposible medir el tiempo de la estructura productiva pues está constituida por etapas subjetivas de acción. Proponen como alternativa el llamado «periodo medio» de John Hicks y la «duración» de Frederick Macaulay para medir la estructura productiva. Sin embargo, la duración es un concepto financiero que mide el tiempo medio que transcurren hasta que se reciben todos los flujos de un bono o de un proyecto de inversión. Es decir, es una medida de los flujos financieros y no mide la duración media del proceso productivo. El proceso productivo puede alargarse sin cambios en la «duración». Por otro lado, la financiación a través del capital propio puede alargar el proceso productivo. Por ejemplo, un empresario podría recibir un préstamo para invertir en capital propio, lo que haría que su producción fuera más capital intensiva. La «duración» tiene sentido para una empresa individual

desde el punto de vista financiero, pero no para la estructura productiva de una economía.

En el artículo «Free will, determinism, libertarianism and Austrian economics», publicado en *Dialogue*, Issue 3, 2017, Walter Block mantiene que todos libertarios deben defender el libre albedrío y que los deterministas no pueden ser libertarios. En esta misma línea, Van Schoelandt, Chad, Ivan Jankovic y Walter E. Block en «Rejoinder on Free Will, Determinism, Libertarianism and Austrian Economics», *Dialogue*, Issue 2, 2016, subrayan el argumento de que la doctrina del libre albedrío es correcta y que el determinismo está equivocado. El libre albedrío es importante para la escuela austriaca y el libertarismo.

El pasado 26 de julio de 2018, el profesor Walter Block ha publicado el artículo «Trump's Fake Fix for a Bad Economic Policy; Using tax dollars to bailout farmers hurt by President Trump's tariffs is not the way to strengthen the economy», en el periódico *New York Times*. En el artículo el profesor Block critica el proteccionismo de Trump, quien posteriormente subvenciona a los agricultores para subsanar los efectos adversos de esa política.

En el discurso presidencial a la Southern Economic Association con el título «Economics and Public Administration», publicado en *Southern Economic Journal*, 2018, vol. 84, no. 4, pp. 938-959, el estadounidense Peter Boettke recuerda los argumentos de Hayek, Friedman, Buchanan y los Ostroms acerca de los costes de la administración pública. Mantiene que los economistas deben tener en cuenta estos costes y replantearse el papel de la administración pública.

Philipp Bagus
Miguel A. Alonso